

*ACUERDO n.º 111 nombrando Comandante y Gobernador de policía de Chinandega al capitán D. José María Lanuza*

*El Gobierno:*

Considerando: que por muerte del Teniente D. Tomas Blandon, ha quedado vacante la Comandancia y Gobernacion de policía del distrito de Chinandega, y atendiendo á las aptitudes del capitán D. José María Lanuza,

*Acuerda:*

- 1.º Nómbrase al expresado capitán don José María Lanuza. Comandante y Gobernador de policía del distrito de Chinandega con el sueldo de ley, debiendo darle posesion y recibirle juramento el Subprefecto del distrito.
- 2.º Comuníquese á quienes corresponde —Managua, septiembre 5 de 1857.—Jerez.—Martinez.